

Partida moneda y Alquiler del bastimento  
Lobos de la villa

115

despues dello suyo año En las casas del concejo de la villa se ver qara dia Domingo despues de das dias y siete dias del mes de mayo de mill y quie y setenta y un años - autenio se unidos y conqurados por el concejo aqüel año San se vio y costumbre qe se unta pza semeante puco Espedal y nonbrea mente El muy mas alto son andus derruno caos y malla lata de qdinao de la villa y su tierra y jurez y otras minas de los qz y Joan miquelz amoyua regidores del cuero de la villa y qe corra y recuerde diputado della y pedro escrivano medib diputado qdinao de la villa y pedro gey nru qario y maito lo pes de armendi qdinao de la universidad de anglo y Joan de torcares de la parroquia de zurondo qe es la maya y mas sana parte del requiremento de la villa Enpre omnia de mi Joan Lopez de ocaña y tallastegui escrivano pu de qdinao de los del numero de la villa y escrivano fidel del concejo della qdinao de qdinao escrivano - los das señas alcaldes y requiremento todos juntos de conformidad sin embargo del remate del bastamiento de los binos blancos de la villa - En pezoy martin y ramayn turnaron qponer En quinta y lama almoneda El año bastamiento de los binos blancos de santo mñ neps portillo y medina - para rematar se en la persona o personas que en mas vaxos y mas prouchosos precios se quisieren obtever a ello y puzieron conforme a la costumbre que ay sobre ello una canela de cera en cedula con vos de qdinao langaria pregonero pu de la villa declarando y especificando los precios y ofreamientos que en las pumeras almonedas estauan fijadas - qdinao condiciones y penas puestas por los das oficinas de la villa y asequiendo qe el remate que se presente se hiziere seuafirme y aliso qe no alcua sobre ello ninguna novedad acetando antetodas cosas qdinao de la villa y concejo de la - Los ofreamientos y penas qdinao de los das oficinas pedro y martin de y ramayn y protestando qe por esta nobreda no salgan de ellos de qdinao qdinao fse en esta razon qdinao de la villa y con las mismas personas con diaños y posturas

Luego Precio de Santo Domingo de Tizapa Rementeria qdinao de la villa y loando y ratificando la vaxa y requiremento de los binos blancos por qdinao de una petacion y requiremiento qe qdinao de la villa tiene premitido servirlo qdinao qe el ofrecio y prometia y ofredo y prometio de proveer y vender a qdinao de la villa y bastante miente tu da la villa y entre y benientes a ella debuenos binos blancos con las das condiciones penas y posturas y sin excepcion sellas - qdinao de con bieno a sauer el binos blancos de santo mñ a prego sequentia y de mñ qdinao de la cumbre porto de elano y los das binos de y epico portillo y medina los meses de Julio agosto y setiembre y otubre qe son quattro meses a prego sequentia mñ

La junta y los otros dho meses Hestantes del año a quarenta y  
más el acubre - siendo los dhos más a contentu y satisfaccion de los dhos  
alcalde y regum y regio se saca para ello fiancas bastantes llanas y abonadas  
y arraigadas de la villa - El qual dho año de arrendamiento corre y de  
quenta desde veinte y ocho dho mes de mayo En que estamos  
En adelante

1. San Pedro oera la villa de la villa y prometio de proveer  
y bastecer durante el dho año de los dhos bienos o en especie pastillo y mescia de  
precos suos segun los dhos bienos o en especie pastillo y mescia de  
principio hasta el fin a quarenta y siete mes cada acuerdo

2. El dho Domingo se arteaga vaxó El dho viño sesant' un y le puso  
el dho año a quarenta y seis mis El acubre y lo demás a los  
que vuela mañana que es suyo tiene sellado y aun que El dho prego  
diligencias tales pu y dio a entender los precios y ofrecimientos flos dhos dho  
bienos blancos por los suos dhos y cada uno de ellos y aunque se quemaron quat  
candelas de cera esperando y atendiendo a que subiese quien subiese mejor  
ofrecimis no hubo ni parecio ni salio ninguna y que lo q usase hacer  
quisto lo qual por los dhos dho año q requiere nro dioxion qued  
mitenes y requiriendo la paxay ofrecim qultimo flos por el dho Domingo  
de arteaga y autor de la villa y concejo della - confirmando se con la dho  
llo que en semejante caso se tiene de la villa en labiar armi que se  
de mejor pozian y euan como tales alcalde y regum de la villa re  
matauan y remataron el bas team de los dhos blancos llanas En el dho -  
Domingo de arteaga - los precios por el ofrecimiento q tienen el dho viño  
sesant' un a quarenta y seis mis - punto de el dho año y el dho viño se pue  
de pastillo y mescia los dhos quatro meses de Julio aq octubre  
a quarenta mis El acubre de los dho meses Hestantes del dho año a qua  
renta y siete mis El acubre de los dhos precios y con las ghas condiciones  
para la validacion y sumaria de este dho remate y arrendamiento - obteparan  
los propios rentas y gaus de la villa - y para su deua exencion  
y amolumento dieron podi cumplido alos mesos competentes que destan  
causa vengan y vayan conocer y remataron este dho remate y arrenda  
miento por sentencia definitiva puesta en cada usqua - sobre que re  
nunciaron las leyes fueras y dho con la fauza de la villa y concejo della  
y el dho Domingo de arteaga a ceo en su favor El dho remate y promet  
do se obligo a pagar la totalidad y de la fianca para el cumplimiento dho dho  
dho dentro de tres dia primero segz a todo lo qual fueron presmiti

67. 116

por 16 oan ninos segunstequi y apou perez se dictara y oan garas se  
 ayatai vcb mos dela dha villa - los dhos oficis atacij regim.  
 es que sauan los cuiui firmacion de sus nombres - qte vez sian  
 mismo dho domino se arreca a aceptante y arreca dho sacer  
 - ba Escrivano qte regalones dobliz para tanta - dho -  
 valla - qta dho dodebia ser no valla

~~Sommo de  
Cartago~~

~~Sommo de  
Cartago~~